



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DEL ESTATUTO DEL MUNICIPIO TURÍSTICO 2021

El Estatuto de Municipio Turístico está regulado en el Decreto 5/2020, de 10 de enero. http://www.dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion.jsp?L=1&sig=000584%2F2020 . En su redacción participó la FVMP.

Las nuevas realidades pueden hacer necesario una segunda lectura e incluso graduar la condición de Municipio Turístico para mantener la máxima exigencia, al tiempo que se pueden establecer mecanismos para facilitar el reconocimiento al municipio como parte importante de la oferta turística.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Decreto 5/2020, de 10 de enero, del Consell, de regulación del estatuto del municipio turístico de la Comunitat Valenciana “Evaluación y seguimiento de la aplicación del Estatuto del Municipio Turístico”, establece que: *“El departamento del Consell competente en materia de turismo evaluará anualmente la aplicación de este decreto, proponiendo, en su caso, las medidas de modificación y mejora que considere oportunas. En el seguimiento de la aplicación de este decreto se recabará la colaboración de la FVMP”*.

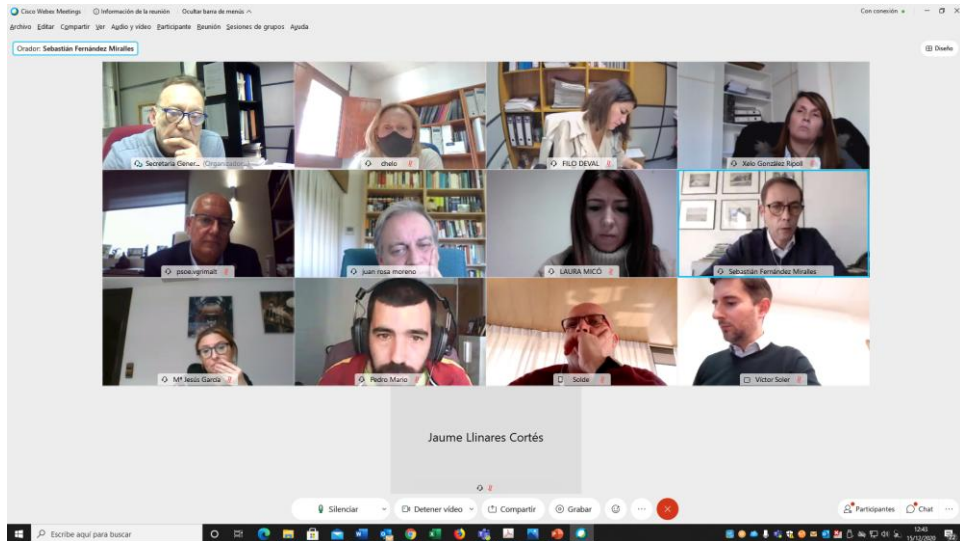
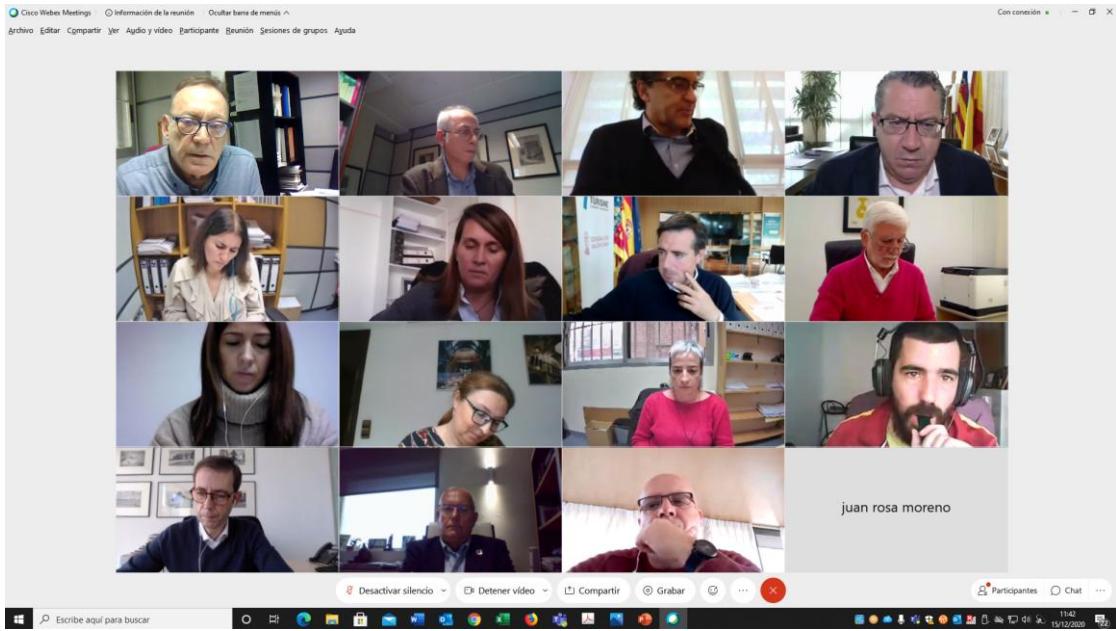
En relación con el Estatuto del Municipio Turístico, ante la situación actual, el Presidente de la Comisión de Turismo de la FVMP propuso en la sesión de trabajo celebrada el 15 de diciembre de 2020 la constitución de una Comisión Especial del Estatuto del Municipio Turístico que tuviera como objetivo propiciar el diálogo con la Dirección General de Turismo para poder adaptar el texto normativo a la situación real de los municipios.

La Comisión Especial del Estatuto del Municipio Turístico está presidida por el Presidente de la Comisión de Turismo de la FVMP, y formada, por parte de la FVMP, por el Coordinador, Secretario y Portavoces de la Comisión de Turismo, el Presidente del Foro de Municipios de Interior y el Presidente del Foro de Mancomunidades. La asistencia técnica corresponde a la Secretaría Técnica de la Comisión de Turismo y al relator de la Universidad de Alicante, pudiendo incorporarse personal técnico de los municipios.

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DEL ESTATUTO DEL MUNICIPIO TURÍSTICO
FVMP**

| | | |
|---|---------------------------------|---|
| Presidente de la Comisión Presidente Comisión de Turismo | Vicent Grimalt Boronat | Alcalde de Dénia |
| Presidente Foro de Mancomunidades | Txema Peláez | Presidente Mancomunidad La Ribera |
| Presidente Foro Municipios de Interior | Miguel Sandalinas Collado | Alcalde de Montanejos |
| Coordinador Comisión de Turismo | Antonio Pérez Pérez | Alcalde de Benidorm |
| Secretario Comisión de Turismo | Jaume Llinares Cortés | Alcalde de Altea |
| Portavoz PSPV-PSOE Comisión de Turismo | Vicent Mascarell Tarrazona | Concejal de Gandia |
| Portavoz Compromís Comisión de Turismo | Aitor Llobell Sala | Concejal de Teulada |
| Portavoz PPCV Comisión de Turismo | Víctor Soler Beneyto | Concejal de Gandia |
| Portavoz EUPV Comisión de Turismo | Pedro Mario Pardo Amorós | Concejal de El Campello |
| Portavoz Ciudadanos Comisión de Turismo | Cristina Fernández Alonso | Concejala de Benicàssim |
| Portavoz Comisión Foro Mancomunidades Comisión de Turismo | Consuelo Alfonso Pérez | Presidenta Mancomunidad La Serranía |
| | | |
| Secretario / Coordinador Técnico | Eugeni J. De Manuel Rozalén | Coordinador general FVMP |
| Relator | Juan Rosa Moreno | Universidad de Alicante |
| Secretaría Técnica | Regina Campos | Coordinadora despoblación FVMP |
| Secretaría Técnica | Nati Chesa Ferrer | Técnica jurídica FVMP |
| Refuerzo Técnico Municipal | Sebastián Fernández Miralles | Ayuntamiento de Benidorm |
| Gestión Coordinación | Filo Deval García | Administración FVMP |
| | | |

Los/as Asesores/as de los Grupos Políticos podrán suplir a los miembros de la Comisión ausentes.



Visto el número 1 de 11
 de la serie de 2020
 de la Dirección General de Turismo
 Generalitat Valenciana

Herick Campos Arteseros
 Director General de Turismo
 Generalitat Valenciana

València, diciembre 2020
 VGO/EDMR-16

Estimado Director General:

La Comisión de Turismo de la FVMP celebrada el 15 de diciembre de 2020, en
 relación con la situación actual del Estatuto del Municipio Turístico, a propuesta
 del Presidente de la Comisión, Vicent Grimalt, acordó la constitución de una
Comisión Especial del Estatuto del Municipio Turístico que tuviera como
 objetivo propiciar el diálogo con la Dirección General de Turismo para poder
 adaptar el texto normativo a la situación real de los municipios.

La Comisión Especial del Estatuto del Municipio Turístico está presidida por el
 Presidente de la Comisión de Turismo de la FVMP, y formada, por parte de la
 FVMP, por el Coordinador, Secretario y Portavoces de la Comisión de Turismo, el
 Presidente del Foro de Municipios de Interior y el Presidente del Foro de
 Mancomunidades. La asistencia técnica corresponde a la Secretaría Técnica de la
 Comisión de Turismo y al relator de la Universidad de Alicante, pudiendo
 incorporarse personal técnico de los municipios.

La Comisión Especial tiene previsto iniciar sus trabajos en enero de 2021.
 Adjunto para tu conocimiento la composición de la Comisión

Cordialmente

EL SECRETARI GENERAL
 Vicent Gil Olmedo València, 16 diciembre de
 2020



El 16 de diciembre de 2020 se comunicó a la Dirección General de Turismo la decisión de la Comisión de Turismo consistente en constituir la **Comisión Especial del Estatuto del Municipio Turístico**, con el propósito de propiciar el diálogo con la Dirección General de Turismo para poder adaptar el texto normativo a la situación real de los municipios.

La Comisión Especial tiene previsto iniciar sus trabajos en enero de 2021.

En la sesión de trabajo mantenida el **17 de diciembre de 2020**, en la sede del Consell en Castelló, con la presencia de Francesc Colomer, Secretario Autonómico de Turismo, Jeanette Segarra, Directora General de AVANT, Miguel Sandalinas, Presidente del Foro de Municipios de Interior, Evarist Martí (Agencia AVANT), Eugeni De Manuel (Coordinador general FVMP) y Regina Campos (Coordinadora despoblación FVMP), se realizó una reflexión sobre el acceso de los municipios a su reconocimiento como Municipio Turístico estatutario, la situación de los pequeños municipios, la financiación y las obligaciones adquiridas.



Los presentes acordaron el trabajo conjunto de Turisme Comunitat Valenciana y la FVMP en la valoración del año transcurrido y la búsqueda, en su caso, de medidas de modificación y mejora basadas en

el máximo grado de consenso y el respeto a la arquitectura turística de la Ley de Turismo, Ocio y Hospitalidad.

El 18 de diciembre de 2020, el Director General de Turismo, Herick Campos Arteseros, comunica a la FVMP la disposición de Turisme Comunitat Valenciana para trabajar conjuntamente en la posible revisión del Estatuto de Municipio Turístico. La representación en la Comisión Especial será la siguiente:

| | |
|-------------------------|----------------------------------|
| Herick Campos Arteseros | Director General de Turismo |
| Patricia Aura | Subdirectora General de Turismo |
| José Luis Wagner | Jefe de Área de Competitividad |
| Francesc Colomer | Secretario Autonómico de Turismo |

El 29 de diciembre de 2020 se estableció que la primera reunión de la Comisión Especial se realizaría el **25 de enero de 2021** por videoconferencia.

CONVOCATORIA REUNIÓN INICIAL 25 DE ENERO DE 2021

Convocados

| | | |
|---|------------------------------|---|
| Presidente de la Comisión Presidente Comisión de Turismo | Vicent Grimalt Boronat | Alcalde de Dénia |
| Presidente Foro de Mancomunidades | Txema Peláez | Presidente Mancomunidad La Ribera |
| Presidente Foro Municipios de Interior | Miguel Sandalinas Collado | Alcalde de Montanejos |
| Coordinador Comisión de Turismo | Antonio Pérez Pérez | Alcalde de Benidorm |
| Secretario Comisión de Turismo | Jaume Llinares Cortés | Alcalde de Altea |

| | |
|-------------------------|----------------------------------|
| Herick Campos Arteseros | Director General de Turismo |
| Patricia Aura | Subdirectora General de Turismo |
| José Luis Wagner | Jefe de Área de Competitividad |
| Francesc Colomer | Secretario Autonómico de Turismo |

| | | |
|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Secretario / Coordinador Técnico | Eugeni J. De Manuel Rozalén | Coordinador general FVMP |
| Relator | Juan Rosa Moreno | Universidad de Alicante |
| Secretaría Técnica | Regina Campos | Coordinadora despoblación FVMP |
| Secretaría Técnica | Nati Chesa Ferrer | Técnica jurídica FVMP |
| Refuerzo Técnico Municipal | Sebastián Fernández Miralles | Ayuntamiento de Benidorm |

Orden del día.

Dificultades para el reconocimiento de los Municipios Turísticos. Líneas de mejora.

Objetivo de la primera reunión

Detectar los problemas, Intercambiar puntos de vista y tratar de establecer líneas de mejora.

Hora de inicio: 11:00

Hora estimada máxima de finalización: 12:15

Acuerdo.

Constitución del **GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL ESTATUTO MUNICIPIO TURÍSTICO**

PRIMERA REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO 2 DE FEBRERO DE 2021**GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL ESTATUTO MUNICIPIO TURÍSTICO**

La Disposición Adicional Segunda, de Evaluación y seguimiento de la aplicación del Estatuto del Municipio Turístico (Decreto 5/2020, de 10 de enero) contempla que “el departamento del Consell competente en materia de turismo evaluará anualmente la aplicación de este decreto, proponiendo, en su caso, las medidas de modificación y mejora que considere oportunas. En el seguimiento de la aplicación de este decreto se recabará la colaboración de la FVMP”.

Transcurrido 1 año desde la publicación del Decreto, la Comisión Especial Estatuto Municipio Turístico celebrada el día 25 de enero de 2020 acordó la constitución del Grupo de Trabajo Técnico de la Comisión, que tiene como misión la realización de estudios y propuestas relativas a formular medidas de modificación y mejora al texto normativo.

Miembros del Grupo de Trabajo Técnico de la Comisión

| | |
|--|----------------------------------|
| Eugeni J. De Manuel Rozalén, Secretario /Coordinador | Coordinador general FVMP |
| Patricia Aura, Subdirectora General de Turismo | Dirección General Turisme |
| Juan Rosa Moreno, Relator | Universidad de Alicante |
| Regina Campos, coordinadora | despoblación FVMP |
| Nati Chesa Ferrer, Secretaría Técnica | Técnica jurídica FVMP |
| Sergio Mensua, Secretaría Técnica | Técnico Foro Municipios Interior |
| Sebastián Fernández Miralles, experto municipal | Ayuntamiento de Benidorm |
| Cristina Fernández Alonso | Ayuntamiento de Benicàssim |
| Gabí Quesada Marín, Técnico municipal | Ayuntamiento de Vinaròs |

| | |
|--|-------------------------|
| Evarist Caselles, Director Patronato | Diputación de Valencia |
| Virginia Ochoa, Gerente Patronato | Diputación de Castellón |
| José Francisco Mancebo, Director Patronato | Diputación de Alicante |

Sesión de Trabajo

Videoconferencia, **2 de febrero de 2021, 11:30.**

Duración estimada: 1:30 horas

Orden del día

1. Bienvenida
2. Valoración del primer año de Estatuto.
3. Servicio de atención para el reconocimiento estatutario del Municipio Turístico.
4. Posible Revisión del texto. Criterios y Obligaciones.

Conclusiones

La intervención de Virginia Ochoa, basada en datos de la provincia de Castellón, vertebra el desarrollo de la sesión de trabajo. Se considera necesaria la modificación del texto normativo estatutario fundamentalmente en lo relativo a Criterios.

El Servicio de atención para el reconocimiento estatutario del Municipio Turístico funciona de facto entre las Diputaciones y FVMP.

El plazo de respuesta al escrito de la Dirección General de Turismo finaliza el 8 de febrero.

Próxima reunión: 18 de febrero de 2021

SEGUNDA REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO 18 DE FEBRERO DE 2021

Sesión de Trabajo

Videoconferencia, **18 de febrero de 2021, 10:00.**

Duración estimada: 1:30 horas

Orden del día

1. Bienvenida
2. Propuestas municipales.
3. Líneas de actuación para la posible revisión del texto. Criterios y Obligaciones.